

Acta de Sesión FIN-421/2018

En las oficinas del FISDL situadas en el Bulevar Orden de Malta numero cuatrocientos setenta, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de las diez horas del día veintiséis de julio de dos mil dieciocho.

Asistencia:

Consejo de Administración

Presidenta: Gladis Schmidt de Serpas

Directores Propietarios: Salvador Alejandro Menéndez
Antonio Juan Javier Martinez

Secretaria: Marta Eugenia Roldán de Bottari

A. Aprobación de Agenda:

I. APROBACIÓN DE AGENDA

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Desarrollo de la Sesión

I. APROBACIÓN DE AGENDA

Se dio lectura a la agenda de la sesión No. FIN-421/18.
El Consejo de Administración FINET aprobó la agenda.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura al Acta de la Sesión FIN-420/18 de fecha diecinueve de julio de dos mil dieciocho.
El Consejo de Administración FINET aprobó el contenido del acta.

VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL



H. TRANSPARENCIA

2. AMPLIACION ESFUERZOS AUDIRTORIAS

a. Externa

- i. A solicitud de la Gerencia de Finanzas, el Comité Técnico Consultivo, dando seguimiento a lo acordado en sesión DL-1108/18 de fecha 23 de julio de 2018, recomienda al Consejo de Administración, la aprobación de la modificación de los Términos de Referencia e iniciar un nuevo proceso de contratación de servicios profesionales de auditoría externa del Subsidio al Consumo de Energía Eléctrica y al Bombeo y Rebombeo de Agua Potable de Administración Comunal. Por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 así:

Descripción y criterios actuales			Descripción y criterios modificados		
	Criterios	Ponderación		Criterios	Ponderación
1.1	En auditorías de similar naturaleza de los últimos (3) años	5	1.1	En auditorías de similar naturaleza	5
1.1.1	Más de 3 auditorías	5	1.1.1	Más de 3 auditorías	5
1.1.2	Entre 4 y 7 auditorías	3	1.1.2	Entre 1 y 3 auditorías	3
1.1.3	Entre 1 y 3 auditorías	2	1.1.3	Sin experiencia	0
1.1.4	Sin experiencia	0			
2	Referencia de clientes de los mismos (3) años de los mismos presentados en anexo 1		2	Referencia de clientes de los mismos trabajos presentados en anexo 9	
2.1	3 o más referencias (con evaluación de Excelente o Muy Bueno) se deberá incluir obligatoriamente referencia emitida por el administrador del contrato del FISDL (en caso de haber proveído el suministro con el FISDL/FINET del trabajo más reciente)	25	2.1	3 o más referencias (con evaluación de Excelente o Muy Bueno)	25

Asimismo se modificó el nombre de la auditoría así:

Nombre actual	Nombre modificado
Servicios Profesionales de Auditoria Externa del Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET), al Consumo de Energía Eléctrica por el periodo que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre 2018.	Servicios Profesionales de Auditoría Externa del Subsidio al Consumo de Energía Eléctrica y al Bombeo y Rebombeo de Agua Potable de Administración Comunal por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Por otra parte se adiciona el siguiente párrafo en el numeral 7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Se descalificará la oferta de aquel oferente que tenga adjudicados y/o contratados tres servicios de auditoría con el FISDL o el FINET a la fecha de presentación de la oferta.



Fuente de financiamiento: 80.1 FINET (Hasta
US\$20,000.00)

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

Se terminó esta sesión a las diez horas y treinta minutos del
mismo día. No habiendo más que hacer constar, se firma la
presente.


Gladis Schmidt de Serpas


Salvador Alejandro Menéndez


Antonio Juan Javier Martinez



ME